

Acta No. 06

C.D 2014-05-07

CENTRAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

Miércoles, 07 de mayo de 2014

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del Dr. Oswaldo Montenegro Jiménez, Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, en calidad de Presidente de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones del Decanato, siendo las 09:35 del día miércoles 07 de mayo de 2014, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros, señores: Dra. María Elena Silva Viteri, Subdecana de la Facultad; Dr. Edison Andrade, Vocal Docente Principal; Dra. Ana María León Tapia, Directora de la Carrera de Psicología Clínica; Dr. Ángel Verdesoto Gáleas, Director de la Carrera de Psicología Industrial; Dra. Cecilia del Carmen Marcillo, Directora de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación; Dr. Juan Lara Sotomayor, Representante de la Asociación de Profesores; Dr. Nelson Narváez Acevedo, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores. A las 09:55 ingresa a la sesión el Dr. César Cepeda Proaño, Vocal Docente Principal.

Actúa como Secretaria Abogada la doctora Anita Romero López, titular.

Se aprueba el Orden del Día constante en la convocatoria:

- Conocimiento y aprobación del acta de Consejo Directivo, (sesión ordinaria de 24 de abril de 2014);
- 2. Informe del señor Decano;
- 3. Comunicaciones:
- 4. Peticiones; y,
- 5. Asuntos Varios.

Antes de continuar con el orden del día establecido, el señor Decano saluda la presencia de los tres señores Directores de las Carreras, quienes se integran a Consejo Directivo, como Miembros con voz; que su participación es muy importante en este organismo de gobierno de la Facultad, pues todo lo que implica gestión académica y administrativa está relacionado con la actividad de las Carreras; a nombre personal y de Consejo Directivo da la bienvenida a los señores Directores y les augura éxitos en su gestión, para beneficio institucional.

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO, (SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE ABRIL DE 2014).-

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo realizada el día jueves 24 de abril de 2014, con el voto salvado de quienes no asistieron a la sesión y con las siguientes observaciones:

- a) El Dr. Nelson Narváez y el Dr. Edison Andrade solicitan que las actas sean entregadas con mayor anticipación.
- b) El Dr. Edison Andrade solicita se realicen las siguientes rectificaciones: indica que en el numeral 5.4, su participación no es como Presidente de la Asociación de Profesores, sino como Vocal Docente Principal, ya que la calidad de Representante de la Asociación de Profesores en este Organismo, le corresponde al Dr. Juan Lara Sotomayor; que en el numeral 5.5, se aclare que no se trata de la preocupación de los señores Docentes por el hecho de que les asignarán actividades, sino por la forma en que se distribuirán las mismas; que no se incluya el término "por unanimidad" en el texto de las resoluciones; que en los numerales 3.1 y 3.2 se haga constar: "...analizado el currículo...", en lugar de "...visto el currículo..."; y que en el numeral 5.4, parágrafo 2, se elimine la frase "...ubicado en la sala de profesores...", debiendo constar únicamente "... en el reloj biométrico..."; además, que no han recibido la capacitación que se señala en el tercer parágrafo del numeral 1.12, sobre el portafolio académico.

El Dr. Nelson Narváez solicita que las actas sean únicamente resolutivas.

La Dra. Anita Romero López, Secretaria Abogada, indica que es necesario que las actas sean





Acta No. 06

C.D 2014-05-07

completas, para dejar constancia de lo que se trata en las sesiones de Consejo Directivo.

El señor Decano manifiesta que debe constar "por unanimidad" en las resoluciones que se adoptaren de esa manera; que en el momento en que se sometiese un asunto a votación y no existiere el consenso de todos los Miembros de Consejo Directivo, deberá constar este particular.

La señora Subdecana, en referencia a lo expresado por el Dr. Andrade sobre el manejo del portafolio docente, indica que el evento de capacitación que recibieron fue un inicio para el curso que posteriormente se les dará para la utilización del portafolio docente digitalizado; pero entre tanto, se debe contar con evidencias del trabajo que se viene realizando, por lo que se deberá realizar este trabajo en físico, para lo cual se necesitará el material que solicitó; que cada profesor deberá llenar un promedio de cuatro hojas, en las que se incluirán las actividades académico administrativas, de investigación, tutorias, etc., de lo cual se debe llevar un registro semanal, a más de las académicas cuyo registro debe ser diario; que se están preparando los nuevos formatos, mismos que serán socializados entre los señores Docentes en forma oportuna; que si la Asociación de Profesores estima conveniente regresar al registro de actividades en el SAU, se evitaría llenar el documento en físico, pero este sistema ha tenido algunos comentarios negativos en otras Facultades.

2.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.-

Antes de dar paso a su informe, el Dr. Oswaldo Montenegro Jiménez, Decano de la Facultad, consulta sobre el seguimiento a las resoluciones adoptadas en la sesión anterior, específicamente en cuanto a los siguientes asuntos: 1) Informe del Dr. Daniel Criollo R., anterior Secretario Abogado, sobre la reposición del personal que se separó de la Facultad, consulta si en la Secretaría reposa el documento en que se ha realizado este pedido: Secretaría informa que por el cambio de los señores Secretarios Abogados, no existe un informe por escrito, el señor Decano dispone que se solicite la reposición del personal que salió de la Facultad, acorde a lo resuelto por Consejo Directivo; 2) Sobre la entrega de una carta de agradecimiento al Dr. César Cepeda Proaño, por el aporte a la Facultad de dos nuevos proyectores, Secretaría informa que dicha carta será entregada el día de hoy;3) Respecto al pedido al Dr. Juan Lara sobre la entrega de un instructivo para normar el proceso de selección de personal: Secretaría informa que dicho pedido se enviará hoy; 4) Con relación al pedido de la Dra. Cecilia Bravo de que se deje insubsistente una sanción en su contra: la Dra. Anita Romero indica que se ha elaborado un informe que se tratará en asuntos varios; y, 5) Respecto a las adendas a los contratos de los docentes del Curso de Actualización: la Dra. Anita Romero, Secretaria Abogada manifiesta que ha realizado la consulta en la Dirección de Talento Humano, donde le han informado que deben realizarse nuevos contratos, que se está solicitando la lista de los docentes para el trámite respectivo.

El señor Decano informa que se ha consolidado el trabajo del semestre, en cuanto tiene que ver con la organización, con la gestión académica básica, como es contar con la planta docente necesaria, aulas, atención a pedidos de anulación de matrículas, entre otros temas; que se han producido hechos imponderables, se ha sumado la renuncia de otro docente a las tres anteriores, que esto se ha solucionado con base en el documento remitido por el Honorable Consejo Universitario respecto a la carga horaria de los docentes titulares, que con esto se ha solucionado la mayoría de situaciones pendientes y se está insistiendo a los 4 docentes en la presentación de las cartas de renuncia para evitar futuros reclamos; que con la redistribución de la carga horaria por la posibilidad de asignar hasta 20 horas clase a los docentes a tiempo completo, se ha resuelto mayoritariamente el problema dejado por las renuncias señaladas, sin embargo falta por resolver lo referente a tutorias y otras actividades que deben realizar los profesores principales a tiempo completo; informa que el Honorable Consejo Universitario, mediante oficio 208 de 14 de abril de 2014, en lo pertinente, da a conocer que dicho Organismo ha aprobado el oficio presentado por el Dr. Nelson Rodríguez Aguirre, Vicerrector Académico, en el que constan las disposiciones que permitirán normar de mejor manera las actividades docentes: 1) Los docentes laborarán de acuerdo a las necesidades de la Unidad Académica que constan en el respectivo horario, que esto evitará los problemas que se han dado en otras Facultades de que es el profesor el que exige a la Facultad los días y horas en que quiere



Acta No. 06

C.D 2014-05-07

trabajar; 2) Los docentes a tiempo completo deben laborar mínimo cinco días semanales, con la siguiente distribución de la carga horaria: entre 16 y 20 horas de clases, que esa es la distribución que la Facultad tiene ahora, es decir está dentro de la norma aprobada por Consejo Universitario; que además se establece 8 horas de tutoría presencial, aclara que la tutoría puede ser de dos clases, una ligada a la cátedra y otra para el desarrollo personal del estudiante, quien selecciona al tutor, que además están los casos pendientes de períodos anteriores que aún no han culminado su proceso de titulación; 4 horas para preparar clases y corregir exámenes; que el reglamento señala que cada docente debe dictar hasta tres asignaturas, que esto, por las condiciones actuales es difícil, pero la Facultad se está acercando a este meta, pues la mayoría de docentes tiene asignadas tres materias, algunos, cuatro y, por excepción, más de ese número, en asignaturas que representan un crédito; 10 horas para actividades de investigación, tomando en cuenta que la docencia debe estar ligada a la investigación, por lo que se capacitará a los docentes en esta área, para lo cual, los docentes de la Facultad que tienen título de PhD serán asignados al Instituto de Investigación, pues serán quienes faciliten esta capacitación y también serán generadores de programas de postgrado, que la disposición del Honorable Consejo Universitario es que el control de las actividades de investigación será riguroso, de tal suerte que inclusive la movilidad de los tiempos de dedicación de los docentes estará ligada a las evidencias de las actividades de investigación, quien no realice investigación no tendrá opción de mejorar su actual condición, especialmente los jóvenes; que de los 20 docentes a tiempo completo que hoy tiene la Facultad, 7 desempeñan funciones directivas, por lo que los 13 restantes serán quienes realicen dichas actividades; y, 2 horas para dirección coordinación académica, que ha señalado que este tiempo es insuficiente, considerando que a más de las actividades que se debe realizar para la reacreditación, hay otras para el rediseño curricular que se debe efectuar en un plazo de 24 meses, que sería gravísimo que las Facultades pierdan sus Carreras por no presentar el rediseño curricular; que ha dado a conocer a los señores Directores de Carrera sobre esta modalidad de trabajo y en los próximos días se empezará a laborar bajo estos parámetros; indica además que ha llegado la distribución presupuestaria para la construcción del edificio, que para este semestre se ha asignado a la Facultad dos millones seiscientos ochenta mil dólares, y para el próximo período se asignará lo restante, pues el edificio tendrá un costo de tres millones novecientos mil dólares, sin tomar en cuenta los reajustes que suelen ser necesarios; que ha solicitado una ayuda memoria al Dr. Nelson Narváez que ha estado a cargo de este proceso; con esta información ha solicitado al Sr. Rector la designación del equipo técnico que se encargará de subir los pliegos al portal de compras públicas para el correspondiente concurso, se espera la respuesta en estos días; que está adelantando los trámites con el Vicerrector Administrativo, ya que será necesario formar subequipos técnicos, por lo que también está efectuando los contactos necesarios con los Decanos de las Facultades que facilitarán dichos técnicos; que se aspira a que la construcción de la Facultad inicie en este semestre; que será necesario sensibilizar a los integrantes de la Facultad en lo que implica este proceso, por lo que ha dispuesto la elaboración de gigantografías; informa también que en el Honorable Consejo Universitario se ha tratando en varias sesiones, sobre el instructivo que normará lo referente a la aprobación del idioma extranjero, que esta situación se ha tornado en un serio problema, pues el instructivo actual no responde a la realidad, que se planteará la aprobación por el cumplimiento de metas de acuerdo al nivel de conocimiento y aprobación del idioma; que esto tratará la Comisión Académica en su próxima sesión.

La Dr. Cecilia marcillo consulta quien califica a las instituciones acreditadas para obtener la suficiencia; se informa que son las instituciones acreditadas por la SENESCYT y la Universidad Central del Ecuador.

La señora Subdecana manifiesta que, en vista de que a través del Centro de Nuevas Tecnologías de la Universidad no se pudo obtener información real sobre el número de estudiantes que tendrian problema en la aprobación del idioma, se ha solicitado la colaboración del estudiante Sr. César Pila, quien en su condición de ex representante estudiantil, está recabando los datos necesarios.



(



Acta No. 06 C.D 2014-05-07

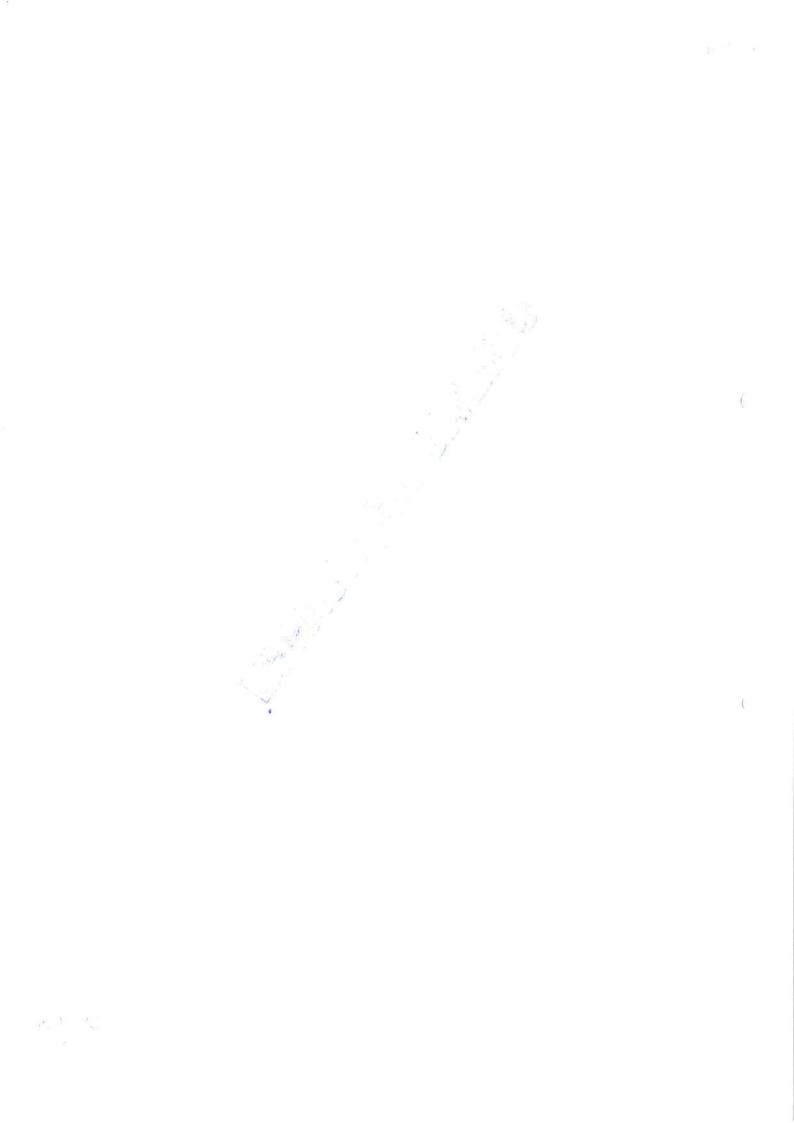
3.- COMUNICACIONES.-

Se conoce el oficio sin número, de 07 de mayo de 2014, suscrito por la Dra. María Elena Silva 3.1 Viteri, Subdecana de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual informa que, en cumplimiento de la disposición del señor Decano respecto a revisar las propuestas de proyectos con los cuales la Facultad de Ciencias Psicológicas sustentaria la utilización del edificio ubicado en la Av. Universitaria u Santa Rosa, donde hasta el mes de junio de 2013 funcionó el Centro Académico Experimental de Desarrollo Infantil "Libro de Oro", (CAEDI), administrado por la Unidad de Vinculación con la Sociedad: con la participación de los doctores Silvia Mancheno Durán, Juan Lara Sotomayor, Harold Munster de la Rosa, se realizó una revisión de las propuestas a plantearse para la aplicación de los proyectos en la edificación mencionada; que luego de la descripción realizada por la Dra. Mancheno sobre las condiciones en que se encuentra el proyecto CAEDI, tras el estudio realizado por la Unidad de Vinculación con la Sociedad se establece que se necesita una inversión e aproximadamente USD \$240.000 (doscientos cuarenta mil dólares americanos) para los arreglos pertinentes, para adaptar el edificio a los requerimientos del MIES, Municipio de Quito, Cuerpo de Bomberos, etc., que el estudio de factibilidad del proyecto contempla un Análisis de Flujo de caja que describe pormenorizadamente los gastos proyectados a cuatro años a realizarse en el CAEDI, mismo que adjunta; que posteriormente se ha analizado la fragilidad de la puesta en marcha y sostenibilidad del proyecto, puesto que se necesitaría una fuerte inversión por parte de la administración central; que si las posibilidades de negociación de la Facultad fueran factibles, el proyecto en in período de cuatro años se volvería autosustentable y rentable para esta Unidad Académica; que se tendría que observar que el espacio físico que podría aplicarse en otro proyecto seria mínimo; que en caso de que se estime que la propuesta de funcionamiento del CAEDI se aleja de las políticas actuales de la Administración Central, otra propuesta que podría realizar la Facultad de Ciencias Psicológica a través de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, sería la de establecer consultas psicológicas de servicio a la comunidad en una parte de la edificación, facilitando que se puedan llevar a cabo además otros proyectos por la disponibilidad de espacio físico, como el del Dr. Harold Munster de crear una Unidad de Apoyo a la Inclusión, en que se realizaría una atención integral a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales y el del Dr. Juan Lara de crear una Unidad de Ciencias de la Salud en el Trabajo que incorporaría la línea de inclusión laboral en discapacidades; que además los Consultorios Psicológicos Comunitarios podrían diversificar sus propuestas de acuerdo a los requerimientos comunitarios vigentes; que con base en este análisis, se ha acordado que se plantearán las tres propuestas en un formato de proyecto, en un tiempo aproximado de 20 días.

En consecuencia, visto el informe de la Dra. María Elena Silva Viteri, Consejo Directivo, por unanimidad RESUELVE: APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA DRA. MARÍA ELENA SILVA, SUBDECANA DE LA FACULTAD Y AUTORIZAR LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSIÓN, UNIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD EN EL TRABAJO; Y, DIVERSIFICACIÓN DE LOS CONSULTORIOS PSICOLÓGICOS COMUNITARIOS.

La señora Subdecana sugiere que se solicite a la Unidad de Vinculación con la Sociedad el informe sobre la historia de la creación del Centro hasta la actualidad, a fin de contar con mayores elementos de juicio para las decisiones que se adopten.

3.2 Se conoce el oficio FPsi-IIpsi-2014-OF. No 169, de 7 de mayo de 2014, suscrito por el Dr. Juan E. Lara S., Director del Instituto de Investigación y Postgrado, mediante el cual informa que con fecha 5 de mayo del presente año ingresó la Resolución FCPsi-S-2014-102 aprobada en sesión ordinaria del 24 de abril del 2014 referente al trámite de aprobación del presupuesto de la Maestría en Seguridad y Salud Laboral, III Cohorte por parte de la Comisión Económica de la Universidad; que por la demora en el envío de la resolución, los trámites administrativos que conlleva dicho proceso se verían afectados en el cronograma de actividades administrativas como





Acta No. 06 C.D 2014-05-07

inicio de inscripción y matrículas previstas; razón por la cual solicita se autorice el periodo de inscripción y matrículas del 19 al 30 de mayo de 2014, una vez aprobado el presupuesto por parte de la Comisión Económica; que los valores a cancelar son: Inscripción USD \$80,00 más servicios bancarios y Matrícula USD \$5000,00 más servicios bancarios. Adjunta la nómina de estudiantes postulados.

En consecuencia, atento el pedido del Dr. Juan E. Lara S., Consejo Directivo, por unanimidad RESUELVE: AUTORIZAR EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULAS DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, III COHORTE, DEL 19 AL 30 DE MAYO DE 2014. LOS VALORES A CANCELAR SON: INSCRIPCIÓN USD \$80,00 (OCHENTA DÓLARES AMERICANOS) MÁS SERVICIOS BANCARIOS Y MATRÍCULA USD \$5000,00 (CINCO MIL DÓLARES AMERICANOS) MÁS SERVICIOS BANCARIOS, UNA VEZ SEA APROBADO EL PRESUPUESTO POR PARTE DE LA COMISIÓN ECONÓMICA.

3.3 Se conoce el oficio OfC.6UVSFPsi.05.14, de 06 de mayo de 2014, suscrito por la Dra. Silvia Mancheno Durán, Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, mediante el cual remite el proyecto del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y, la Universidad Central del Ecuador, en el que se han incorporado las observaciones realizadas por la señora Secretaria Abogada, Dra. Anita Romero López; y, por el señor Decano, Dr. Oswaldo Montenegro Jiménez.

En consecuencia, atento el pedido de la Dra. Silvia Mancheno, Coordinadora de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, Consejo Directivo por unanimidad <u>RESUELVE: AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS Y, LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.</u>

3.4 Se conocen varias comunicaciones remitidas por las Direcciones de las Carreras, mediante las cuales se informa sobre los señores egresados que han cumplido con los requisitos legales y reglamentarios para ser declarados Idóneos para optar por el Título de Psicólogos: CHIARELLO MENDEZ YOLANDA SOLEDAD, ESTRELLA MADRID JESSICA VIVIANA, CEVALLOS ROSALES MAGDALENA FABIOLA, en Psicología Industrial; CHICAIZA GUAMAN LUIS ALFREDO, LARA SUAREZ AMPARO INES, PASTOR ZUMARRGA ESTEFANIA, GUSÑAY ORTEGA SOFIA ELIZABETH, BARROS CARVAJAL ROXANA MISHEL, BUENAÑO MENDEZ ERIKA JOHANNA, GOMEZ CORONADO MARIA STEFANIA, en Psicología Clínica; CHAVEZ CARRILLO VANESSA ALEXANDRA, en Psicología Infantil y Psicorrehabilitación.

Al respecto, Consejo Directivo por unanimidad RESUELVE: DECLARAR LA IDONEIDAD PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE PSICÓLOGOS, DE LOS SEÑORES: CHIARELLO MENDEZ YOLANDA SOLEDAD, ESTRELLA MADRID JESSICA VIVIANA, CEVALLOS ROSALES MAGDALENA FABIOLA, EN PSICOLOGÍA INDUSTRIAL; CHICAIZA GUAMAN LUIS ALFREDO, LARA SUAREZ AMPARO INES, PASTOR ZUMARRGA ESTEFANIA, GUSÑAY ORTEGA SOFIA ELIZABETH, BARROS CARVAJAL ROXANA MISHEL, BUENAÑO MENDEZ ERIKA JOHANNA, GOMEZ CORONADO MARIA STEFANIA, EN PSICOLOGÍA CLÍNICA; CHAVEZ CARRILLO VANESSA ALEXANDRA, EN PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN.

3.5 Se conoce el informe presentado por la Dra. María Elena Silva Viteri, en su calidad de docente de la Facultad, en respuesta a la resolución FCPsi-S-2014-066, en la que se solicita determinar los temas de Psicología del Aprendizaje y posteriormente realizar una nueva evaluación e informar sobre las calificaciones obtenidas en el examen de recuperación, a lo cual, luego de revisada la materia dictada por parte del MSc. Mentor Sánchez y seleccionados los temas, el día jueves 17 de abril a las 10000, ha



Acta No. 06 C.D 2014-05-07

procedido a receptar el examen de recuperación en la materia de Psicología del Aprendizaje, a los estudiantes que se presentaron, obteniendo los siguientes puntajes: MEDINA GALO 18/20 (dieciocho sobre veinte), PAGUAY WILSON 20/20 (veinte sobre veinte), QUINTEROS KAREN 20/20 (veinte sobre veinte).

Visto el informe presentado por la Dra. María Elena Silva, docente de la Facultad, Consejo Directivo por unanimidad <u>RESUELVE</u>: <u>APROBAR EL INFORME</u>, <u>SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR EL ASENTAMIENTO DE LAS CALIFICACIONES SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO SEMESTRAL MARZO – AGOSTO 2012; MATERIA: PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE, RECUPERACIÓN, DE LOS SEÑORES ESTUDIANTES: MEDINA GALO 18/20 (DIECIOCHO SOBRE VEINTE), PAGUAY WILSON 20/20 (VEINTE SOBRE VEINTE), QUINTEROS KAREN 20/20 (VEINTE SOBRE VEINTE).</u>

3.6. Se conoce el pedido, negado en anteriores instancias, subido en grado, presentado por el Dr. Rubén Chicaiza, ex docente de la Facultad, quien solicita se autorice la rectificación de las asistencias, según el siguiente detalle: PERÍODO: septiembre 2012 – febrero 2013, Segundo Hemisemestre, MATERIA: Teoría de la Personalidad; OSWALDO FRANCISCO VÁSQUEZ VILÁÑEZ, constan 10/14 asistencias, debiendo constar 14/14 (catorce sobre catorce) asistencias.

Visto el pedido presentado por el Dr. Rubén Chicaiza, ex docente de la Facultad, Consejo Directivo por unanimidad <u>RESUELVE</u>: <u>SALVAR LA EXTEMPORANEIDAD Y AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LAS ASISTENCIAS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE: PERÍODO: SEPTIEMBRE 2012 – FEBRERO 2013, SEGUNDO HEMISEMESTRE, MATERIA: TEORÍA DE LA PERSONALIDAD</u>; OSWALDO FRANCISCO VÁSQUEZ VILÁÑEZ, CONSTAN 10/14 ASISTENCIAS, DEBIENDO CONSTAR 14/14 (CATORCE SOBRE CATORCE) ASISTENCIAS.

4.- PETICIONES.-

4.1 Se conoce la petición, de 21 de abril de 2014, presentada por la Sra. Ofelia Piedad Santi Alvarado, con cédula de ciudadanía 1500759566, quien expone que ha sido remitida por la Unidad Judicial de Violencia contra la Mujer y la Familia 1 del Cantón Quito para que se le brinde atención psicológica y solicita se le exonere del pago de los derechos de atención psicológica, por encontrarse actualmente sin trabajo y no alcanzarle los recursos.

Al respecto Consejo Directivo <u>RESUELVE</u>: <u>QUE DESDE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD SE RECABE INFORMACIÓN RESPECTO A LA EXISTENCIA DE CONVENIOS QUE FACULTEN LA ACEPTACIÓN DE ESTE PEDIDO, MISMO QUE SE TRATARÁ EN LA SIGUIENTE SESIÓN.</u>

5.- ASUNTOS VARIOS.-

5.1 La Dra. Anita Romero López, Secretaria Abogada de la Facultad, expone que por un lapsus de la persona que elaboró el informe para la declaratoria de Idoneidad de la Srta. López Martínez Delia Elizabeth previo a la obtención del título de Psicóloga Infantil y Psicorrehabilitadora, conocido y aprobado en la sesión ordinaria de Consejo Directivo de 27 de febrero de 2014, consta la mencionada egresada como Regular, siendo lo correcto "Irregular", por lo que solicita se autorice la rectificación pertinente.

Atento el pedido de la Dra. Anita Romero López, Consejo Directivo por unanimidad RESUELVE:
AUTORIZAR LA RECTIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA SRTA. LÓPEZ
MARTÍNEZ DELIA ELIZABETH EN EL CERTIFICADO DE DECLARATORIA DE
IDONEIDAD PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE PSICÓLOGA INFANTIL Y
PSICORREHABILITADORA, DEBENDO CONSTAR COMO ALUMNA IRREGULAR, EN
LUGAR DE ALUMNA REGULAR.

83 7 E H.L.

1



Acta No. 06 C.D 2014-05-07

5.2 La Dra. Anita Romero López, Secretaria Abogada de la Facultad, da lectura al informe con los antecedentes sobre el pedido de la Dra. Cecilia Bravo, Docente de la Facultad, tendiente a que se levante la sanción impuesta en su contra por incumplimiento de resoluciones de Consejo Directivo.

Al respecto, luego de un minucioso análisis Consejo Directivo por unanimidad <u>RESUELVE</u>: <u>QUE</u>

<u>CON EL INFORME QUE PRESENTARÁ EL DR. JUAN LARA SOTOMAYOR, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO, RESPECTO A LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE LA SRTA. IVONNE PATRICIA VILLALBA RODRÍGUEZ, SE INSISTA AL SEÑOR DOCENTE EN QUE INFORME SOBRE LAS CALIFICACIONES DE LA CITADA ESTUDIANTE; Y, SE RESUELVA SOBRE EL PEDIDO DE LA DRA. CECILIA BRAVO.</u>

- 5.3 El Dr. Ángel Verdesoto Gáleas, expone sobre el pedido de asentamiento de notas presentado por el Dr. Francisco Ortiz, correspondientes a la materia de Ergonomía. Se indica que para dar paso al asentamiento solicitado por el Dr. Ortiz, se requiere el informe del señor Director de la Carrera de Psicología Industrial, acorde con lo dispuesto anteriormente por Consejo Directivo.
- 5.4 El Dr. Edison Andrade aclara que su participación sobre el portafolio académico, no se debe a que él o los señores docentes se rehúsen a cumplir una disposición que viene desde fuera de la Universidad Central, tampoco se han opuesto a la disposición de las autoridades a registrar tanto la asistencia como las actividades, sino que expresó que no les dieron la capacitación sobre el manejo del portafolio, lo que ha sido aclarado por la señora Subdecana; solicita a los señores directores que socialicen la invitación a los señores docentes, al evento capacitación sobre uso plataforma; consulta sobre el estado de la gestión que se realizó sobre las multas aplicadas a varios docentes. Los señores Directores de Carrera dan a conocer lo actuado sobre este tema. La Dra. Anita Romero expone que los justificativos deben presentarse en forma oportuna. El señor Decano aclara que las multas corresponden al mes de febrero, que se envió la comunicación solicitando se dejen sin efecto, lo cual está en proceso de análisis y resolución por parte de la administración central.
- 5.5 El señor Decano indica que ha solicitado a los señores documentos vía correo electrónico, que suban los documentos a la plataforma virtual, que se requiere en forma urgente ya que será la evidencia para calificar en este indicador de la evaluación.
- 5.6 El Dr. Andrade solicita que mañana a partir 10 horas se le autorice asistir al evento organizado por la FAPUC en commemoración del Día del Maestro. Se autoriza el pedido del Dr. Andrade.
- 5.7 El Dr. Andrade consulta sobre el pago pendiente a varios señores docentes, correspondiente a marzo 2014. El señor Decano indica que se está tratando de resolver esta situación, pues algunos señores docentes no han registrado su asistencia.

Cumplido el orden del día para el que fue convocada se termina la sesión a las 14h00.

Dr. Oswaldo Montenegro Jiménez DECANO

Lucy J.

SECRETAR!

Dra. Anita Romero López SECRETARIA ABOGADA